

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2343/24

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha de 17 de octubre de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de concurso, para el arrendamiento de los inmuebles que constituyen las tierras de masa común, propiedad de este Ayuntamiento, calificada como bien patrimonial en el Inventario Municipal:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: REGISTRO GENERAL
 - 2. Domicilio: PZA. SAN JUAN DE LA CRUZ Nº 1
 - 3. Localidad y Código Postal: 05310 FONTIVEROS
 - 4. Teléfono: 920 24 50 35
 - 5. Telefax: 920 24 52 00
 - 6. Correo electrónico. aytofontiveros@hotmail.com
- d) Número de expediente: 27/2024
- e) Pliego de cláusulas administrativas publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, ubicada en <http://fontiveros.sedelectronica.es>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Arrendamiento de finca rústica.
- b) Descripción del objeto: Fincas que constituyen las tierras de masa común, propiedad de este Ayuntamiento.

3. Descripción de los inmuebles y criterios de adjudicación:

POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	SUPERFICIE M2	VALORACIÓN JCYL	PRECIO ANUAL ALQUILER (6%)
1	859	Valle	11.422	3.997,70 €	239,86 €
7	496	Reventao	8.137	2.847,95 €	170,88 €
1	49	Corrales	12.998	4.549,30 €	272,96 €
1	26	Valle	21.135	7.397,25 €	443,84 €
4	221	Madero	16.214	5.674,90 €	340,49 €
8	20516	Calzada Madrid	9.640	3.374,00 €	202,44 €
1	107	Melgarejo	6.877	2.406,95 €	144,42 €
8	560	Bogarra	2.501	875,35 €	52,52 €

El precio anual del alquiler supone el precio de licitación mínimo para cada inmueble.

La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la mejor oferta, teniendo en cuenta el precio ofertado y las horas de trabajo de tractor ofrecidas con carácter anual al Ayuntamiento, para invertirlas en actuación de interés público dentro del marco de sus competencias.

Las ofertas serán valoradas bajo el siguiente baremo y criterio:

El licitador que ofrezca el mejor precio obtendrá 1 punto.

El licitador que ofrezca el segundo mejor precio obtendrá 0,7 puntos.

El licitador que ofrezca el tercer mejor precio obtendrá 0,5 puntos.

El licitador que ofrezca un precio menor no obtendrá puntuación en este apartado.

Por cada hora de trabajo de tractor, ofrecida al Ayuntamiento, para trabajos de interés general y dentro de las fechas que demande el propio Ayuntamiento, se obtendrá 0,1 puntos. No hay límite de puntuación en este apartado.

En caso de empate la adjudicación recaerá sobre el licitador que hay ofertado un precio de alquiler mayor. Si también hay empate en ello, se resolverá mediante sorteo.

4. Presentación de ofertas:

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, situado en Plaza San Juan de la Cruz nº 1, 05310 Fontiveros (Ávila), en horario de atención al público (09:00 a 14:00 horas), dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La sede electrónica del Ayuntamiento es:

<http://fontiveros.sedelectronica.es>

Cuando las ofertas se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la oferta si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta para cada finca rústica. La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del presente Pliego.

5. Modelo ofertas.

Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Oferta para licitar a la contratación del arrendamiento de la finca rústica, propiedad del Ayuntamiento de Fontiveros, ubicada en la parcela ___ polígono __ ». La denominación de los sobres es la siguiente:

— Sobre «A»: Documentación Administrativa.

— Sobre «B»: Oferta Económica y Documentación que permita la valoración de las ofertas según los criterios de adjudicación.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos, así como una relación numerada de los mismos:

SOBRE «A»

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar del licitador.
- b) Documentos que acrediten la representación.
 - Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.
 - Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.
 - Igualmente la persona que actúe en representación de otro deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

c) Declaración responsable según el siguiente modelo.

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º _____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para el arrendamiento de las fincas rústicas que componen la masa común del Ayuntamiento, mediante concurso, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º _____, de fecha _____, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y declarando bajo mi responsabilidad que :

- Poseo plena capacidad de obrar
- Tengo reconocida solvencia, técnica y profesional
- No estoy incurso en causas de prohibición para contratar con las Administraciones públicas.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

Fdo.: _____».

SOBRE «B»

OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- Oferta económica. Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º _____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para el arrendamiento de las fincas rústicas que componen la masa común del Ayuntamiento, mediante concurso, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º _____, de fecha _____, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación, realizando la siguiente oferta:

- Parcela ____ Polígono ____
- Precio de alquiler anual: ____.
- N.º de horas de trabajo de tractor ofrecidas cada año al Ayuntamiento: ____.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

Fdo.: _____».

6. Apertura de ofertas:

La apertura de las ofertas será en un acto público, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 15 días hábiles contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas. La Mesa de contratación que abra las ofertas, las evalúe y proponga a los correspondientes adjudicatarios está formada por el Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento y un mínimo de dos concejales de la Corporación.

Se procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos. Si fuera necesario, se concederá un plazo 10 días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres «B», que contienen las ofertas económicas, que serán evaluadas y ordenadas por orden decreciente de mejor a peor, en relación con cada parcela.

Tras ello, la Mesa elevará una relación final y propuesta de adjudicación.

Fontiveros, 17 de octubre de 2024.

El Alcalde, *David Sánchez Tenrero*.